

JUZGADO LABORAL

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito del Trabajo de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: Expte. 94 - F° 177, año 1998; FAUSTI, ALEJANDRO MARTIN c/DIFIORIO, SARA y Otro s/CPL, se ha dictado el siguiente decreto: Santa Fe, 08 de Septiembre de 2011. No habiendo comparecido los herederos de Sara Ester Di Fiori a estar a derecho, atento a las constancias de la causa, declárase la rebeldía de los mismos. Notifíquese. Firmado: Alejandro A. Román Juez. María Emilce Agostini, secretaria.

S/C 149497 Oct 21 Oct 25

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Dra. Ester María Pugin de Isola, Juez de Trámite del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual Número Uno de la ciudad de Santa Fe, y de la Dra. Liliana Guadalupe Piaña Secretaria a cargo de la Primera Secretaría, en los autos: PEREZ, GUSTAVO EMANUEL c/BONAZZO, ORLANDO y/o SUAREZ, ELSA DORA s/Indemnización de Daños y Perjuicios; Expte. 51; año 2011, se publica el siguiente edicto a los efectos de notificar a los herederos del Sr. Orlando Francisco Bonazzo, los siguientes decretos: Santa Fe, 15 de septiembre de 2011.- Cítese por edictos a los herederos de Orlando Francisco Bonazzo a estar a derecho en el término de 20 días y bajo los apercibimientos de ley. Publíquense en el BOLETIN OFICIAL y déjese copia en el hall de este Tribunal. Notifíquese. Fdo. Dra. Liliana Guadalupe Piana, Secretaria. Ester María Pugin de Isola, Juez. Liliana Guadalupe Piana, secretaria.

S/C 149433 Oct 21 Oct 25

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, Distrito N° 1, en autos SANTORO, CONCEPCION s/Declaratoria de Herederos; (Espte. 429/2011), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Concepción Santoro, D.N.I. 93.363.406, para que dentro del término de ley y bajo apercibimientos, comparezcan ha hacer valer sus derechos, lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Santa Fe, 20 de Setiembre de 2011. Celia Bornia, secretaria.

\$ 15 148192 Oct. 21 Nov. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados RUIZ, RAUL EL SO s/Quiebra; Expte. N° 1052/2008, se hace saber que se ha presentado en autos Informe final. Proyecto de Distribución y adecuación y que se ha practicado regulación de honorarios en las suma de \$ 22.028,34 para la sindicatura y \$ 9.440,72 para la representación de la fallida habiéndose ordenado a resultados de ello lo siguiente: Santa Fe, 20/09/2011. Previo a todo trámite y de acuerdo al artículo 218 LCQ cumplimentese con la publicación de edictos. Notifíquese. Fdo. Dr. Ríos, Gustavo, Juez; Hrycuk, Walter Eduardo, secretario. Santa Fe, 13 de Octubre de 2011.

S/C 149482 Oct 21 Oct 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. Uno en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación Judicial de la Ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/BELTRAME, RAMON FRANCISCO s/Ejecución Fiscal; Expte. N° 1398, año 2008, que se tramitan por ante este Juzgado, se ha dispuesto dirigir a Ud. el presente Edicto, a los fines que por este medio, se notifique al demandado Sr. Beltrame Ramón Francisco, los proveídos dictados en autos, a saber: Santa Fe, 30 de Octubre de 2008. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdesele la participación legal correspondiente. Por iniciada demanda de Ejecución Fiscal contra Beltrame Ramón Francisco a quien se cita de remate con prevención de que si no opone excepción legítima, dentro del término de ley se llevará adelante la ejecución. Trábase embargo sobre los bienes inmuebles denunciados, si fueran de propiedad del demandado, hasta cubrir el capital reclamado con más la suma de 50%, oficiándose a sus efectos al Registro General, autorizándose al peticionante a intervenir en su diligenciamiento, cuidando el

embargante de afectar los bienes cautelados en la proporción que corresponda, siendo de su absoluta y entera responsabilidad cualquier exceso en la traba. Líbrese mandamiento al Señor Oficial de Justicia a los fines de la intimación de pago, conforme se solicita. Notifíquese. Notifiquen Galoppo, Mesaglio y/o Landro. Notificaciones en Secretaría Martes y Viernes. Fdo. Dr. Carlos E. Dávila (Juez); Dra. María del Huerto Guayan (Secretaria). Otro Proveído: Santa Fe, 10 de Mayo de 2011. Téngase presente. Atento lo manifestado, publíquense edictos en legal forma (art. 76 del Código Fiscal). Notifíquese. Fdo.: Dr. Carlos E. Dávila (Juez); Dra. María del Huerto Guayán, secretaria. Nota: La presente publicación deberá efectuarse por el término de cinco (5) días y sin cargo conforme lo establece el Código Fiscal vigente. Santa Fe, 28 de Setiembre de 2011. María del Huerto Guayán, secretaria.

S/C 149414 Oct 21 Oct 27

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7° Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados STRINA, MARIA ELENA s/Quiebra; (Expte. Nº 689, Año 2006), se hace saber que se ordenó lo siguiente: Santa Fe, 12 Sep. 2011. Autos y vistos:... considerando:.... Resuelvo: 1) Declarar la conclusión de la quiebra de María Elena Strina, D.N.I. Nº 14.992.871, con los efectos de los artículos 227 y 228 de la Ley Nº 24.522 y su modificatoria Ley Nº 26.684, dando por concluida la intervención de la sindicatura. 2) Estando acreditados los aportes de los profesionales intervinientes con las conformidades de caja Forense y Consejo Profesional de Ciencias Económicas, disponer el cese de las medidas cautelares ordenadas, librándose los oficios pertinentes a los fines de la comunicación y toma de razón así como de la finalización de este proceso concursal. 3) También previo cumplimiento de lo anterior, ordenar la publicación por dos días de esta resolución mediante edictos en el BOLETIN OFICIAL y oficiar al Registro de procesos Concursales. A sus efectos. (Fdo. Dr. Jorge Gómez, secretario; Dra. Elsa Rita Monella, Jueza). Lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 7 de Octubre de 2011. Jorge Alberto Gómez, secretario.

S/C 149442 Oct 21 Oct 27

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos BARONTINI, JORGE ALBERTO s/Quiebra; (Expte. Nro. 725, año 2011), se ha dispuesto: 8. Fijar hasta el día 18/11/2011, como plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes. 9- Designar el día 01/02/2012 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el Informe individual -debiendo acompañarlo por triplicado- de los créditos y la del día 14/03/2012, para que presente el Informe General. Santa Fe, 19 de setiembre de 2011. Sin previo pago (art. 89 - 3er. párrafo Ley Nº 24522). Fdo. Dr. Carlos Edgardo Dávila (Juez); Dra. María del Huerto Guayan (Secretaria). Se hace saber que el Síndico designado en autos la CPN Adriana Lilian Trigueros quien constituye domicilio en calle Obispo Gelabert 2478 de la ciudad de Santa Fe, fijando días y horarios de atención lunes a viernes de 9 a 12 y de 18 a 20 horas. Secretaría. Santa Fe, 14 de octubre de 2011. María del Huerto Guayán, secretaria.

S/C 149416 Oct 21 Oct 27

Por estar así ordenado en los autos caratulados: WELSCHEN, ALBERTO PEDRO s/Quiebra; (Expte. Nº 1409/2001), de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 1, en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación, ubicado en San Jerónimo 1551, P.B., Santa Fe, se cita y emplaza, a los herederos del fallido, Sr. Alberto Pedro Weischen, D.N.I. 12.067.519, a comparecer a autos en el término y bajo apercibimientos de ley. María del Huerto Guayán, secretaria.

S/C 149449 Oct 21 Oct 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados ZEBALLOS, WALTER LUIS s/Quiebra; (Expte. Nº 1199/10), en fecha 1 de Septiembre de 2011 se ha ordenado lo siguiente: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Walter Luis Zeballos, D.N.I. 28.668.407, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado en calle Arzeno Nº 8053, y con domicilio ad litem constituido en calle 4 de Enero Nº 1148 - 3° A, ambos de la ciudad de Santa Fe. 2) Decretar la inhibición general del fallido para disponer y gravar bienes registrables, oficiándose a sus efectos. 3) Ordenar al fallido y a los terceros que tengan bienes de aquélla que los entreguen al Síndico, quien tomará posesión de los mismos. 4) Resulto designado síndico el CPN Qüesta Rivas Esteban Alejandro, con domicilio en 9 de Julio 3058 de la ciudad de Santa Fe, atendiendo los días lunes a jueves de 16,30 a 19,30 hs. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 6) Fijar el día 17 de Octubre de 2011 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 7) Disponer la toma de razón de la presente resolución en el Registro de Procesos Concursales. Fdo.: Dr. Gustavo Ríos (Juez) y Dr. Walter Hrycuk, secretario. Nota: La presente publicación

deberá efectuarse cinco veces conforme lo disponen el art. 89 de la Ley 24.522. Santa Fe, 29 de Septiembre de 2011. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

S/C 149413 Oct 21 Oct 27

Por disposición del Sr. Juez de Distrito de 1a. Instancia Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe y para los autos caratulados JEANDREVIN, DANTE ALBERTO c/PAUTASSO, RAUL CARMELO y Otros s/Prescripción Adquisitiva; Expte. Nº 490, año 2008, se cita llama y emplaza a los demandados Jesús Oscar Pautasso, Emma Nelly Pautasso de Vallejos, Beatriz Pautasso, Delia Esther Mantaras de Benet, Bernabé Eduardo Horacio Leavy Mantaras, Delia Teresita del Carmen Benet de Gazzo, Laura Elena Mantaras de Doldan, Luis Marta Mantaras, Susana Benet de Garro, Eugenio Demetrio Hernández, Alfredo Aurelio Mantaras, María Otilia Candiotti de Pautasso, Raúl María Pautasso, Edmundo Antonio Jesús Pautasso, Marcelo Oscar Pautasso y Guillermo Manuel Ignacio Pautasso y/o a sus herederos y/o a quien resulte propietario o se considere con derecho sobre el inmueble Partida Nº 10-16-00 735169/52, Plano catastral Nº 97878, inscripción dominial Nº 21017, Folio 2844, Tomo 345 Impar, Dpto. La Capital y Nº 9840, Folio 1444, Tomo 341 Par Departamento La Capital, identificado como lotes Nº 5,6,7,20,21,22 de la manzana Nº 2 - Plano catastral Nº 97878, que fueran parte del "Loteo Ruta del Fundador y hacen parte del inmueble ubicado en el paraje "Los Ubajaes" en Ruta 1 y Callejón Pintos, del Distrito San José del Rincón, Departamento La Capital de la Provincia de Santa Fe, a quienes se cita y emplaza a estar a derecho en el término y bajo apercibimientos de ley. Se notifica también por el presente la audiencia testimonial y de reconocimiento de documental de la Sra Alicia María Rouzic fijada para el día 09.11.2011 a las 10hs. Se publica el presente a todos los efectos legales. Santa Fe, 13 de octubre de 2011. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

\$ 11 149400 Oct 21 Oct 25

Por disposición del Sr. Juez de primera Instancia de Circuito Numero Uno, Primera Nominación Primera Secretaria de la ciudad de Santa Fe, Dr. Mario Barucca, Secretaría a cargo del Dr. Margitic, en lo autos: CONSTRUCCIONES DEL INTERIOR c/CHEIRANO LUCIANA GISELA y Otros s/Sumario; (Expte. Nº 569-10), VS ha dispuesto declarar rebelde al Sr. Hugo Rubén Cheirano D.N.I. 4.179.401. Para un mejor proceder se transcribe la parte del decreto que ordena la medida "Santa Fe, 16-8-11. Haciendo efectivos los apercibimientos con que fuera notificado declárese rebelde a Hugo Rubén Cheirano; Notifíquese. Notifíquese por edictos. Fdo. Dr. Margitic (Sec); Dr. Barucca (Juez). Santa Fe, 15 de Septiembre de 2011. Jorge Alberto Margitic, secretario.

\$ 11 149399 Oct 21 Oct 25

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados FIDUCIA S.A. c/VIDAL, PRIMO MIGUEL ANGEL s/Ejecución Hipotecaria; (Expte. Nº 746/2.010), cita al deudor Primo Miguel Angel Vidal, y terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso concurso, quiebra o incapacidad a fin de que dentro de cinco días contados desde la última publicación paguen el importe del crédito, intereses y costas prudencialmente estimadas u opongan excepción, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía sin más trámite y darlos notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha. Inscripción registral del inmueble hipotecado: Inscripción dominial del inmueble hipotecado: "Santa Fe, 24 de octubre de 1.980. Inscripto bajo el Nº 88.686, al Fº 5361, Tº 390 Par. Sección Propiedades, Departamento La Capital del Registro General" Inscripción del gravamen hipotecario de 1º grado: Santa Fe, 18 de agosto de 2.000. Inscripto bajo el Nº 070846 al Fº 2297, Tº 141. Departamento La Capital del Registro de Gravámenes. Inscripción de la cesión de la Hipoteca de 1º grado: se anotó por nota marginal el 17/8/2.001 según Minuta Nº 75.517. Inscripción del gravamen hipotecario de 2º grado Santa Fe, 22 de agosto de 2.001 al Nº 76421, Fº 2803, Tº 156, Departamento La Capital del Registro de Gravámenes. Inscripción de la cesión parcial a Fiducia S.A de las Hipotecas de 1º y 2º grado y lugar: Con la intervención notarial de la Esc. Patricia Susana Ribaudo. t.r. Nº 337 se anotó al margen el 18/9/2.009, según Minuta 93060. Firmado: Dra. Dávila. Juez; Dra. Guayan, Secretaria. Santa Fe, 7 de Octubre de 2011. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 55 149504 Oct 21 Oct 27

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Nº 1, de la Segunda Nominación de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Ceferino Franco, L.E. Nro 2.389.583, en los autos caratulados AGUILAR HECTOR RAMON c/OJEDA TIMOTEO y Otros s/Juicio Ordinario; (Expte. Nº 1489, Año 2009), que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Nro Uno de la Segunda Nominación de Santa Fe. Que comparezcan a estar a derecho por el término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN

OFICIAL, ordenado de conformidad con lo dispuesto en la Ley 8.744, 11.287 (art. 592 y 67 mod.). Cumplimentándose con el acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta N° 3, exhibase en el hall de Planta Baja de estos Tribunales. En fecha, 23 de Setiembre de 2011. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 11 149444 Oct 21 Oct 25

El Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en los autos: BBVA BANCO FRANCES S.A. c/FERREYRA, JULIO CESAR s/Demanda Ordinaria; (Expte. N° 585, año 2010), ha resuelto lo siguiente Santa Fe, 09 de junio de 2010. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdesele la participación legal que por derecho corresponda. Por iniciado Demanda Ordinaria contra Julio Cesar Ferreyra, a quien se cita y emplaza para que en el término y bajo apercibimiento de ley comparezca a estar a derecho, sin perjuicio de las facultades conciliatorias de este Organismo Jurisdiccional, hágase saber a las partes que, a tenor de lo dispuesto por la ley 11622 (art. 8 y concordantes; Acuerdo C.S.J. Sta. Fe del 12/12/01 Acta Nro. 55 y Reglamento de Mediación Judicial, Acuerdo C.S.J. Sta. Fe del 29/8/95 Acta Nro. 30), la presente causa está comprendida entre aquellas de posible sometimiento a la Mediación en el ámbito del Poder Judicial, cuyo procedimiento es oral, voluntario, y gratuito (arts. 7 y 1 del Reglamento, respectivamente), la conformidad deberá ser expresa y manifestada dentro del término de citación, tras lo cual se requerirá a la Corte Suprema de Justicia proceda a sortear un mediador judicial. Aclárase que en este supuesto, el trámite de la causa continuará, por ser independiente de la mediación, salvo que las partes de común acuerdo pacten la suspensión de los términos, permaneciendo en todos los casos el expediente judicial en este Juzgado (art. 7, inc. d, del acuerdo del 29/8/95 - Reglamento de Mediación-). Previo a todo, a los fines de la apertura del sobre cerrado acompañado comparezca cualquier día y hora de audiencia. Notifiquen: Ascuá, Aducci, Belavi, Benítez, Migno o Clemente. Notifíquese. Fdo. Walter Eduardo Hrycuk (Secretario) - Gustavo Alejandro Ríos (Juez). Santa Fe, 28 de Septiembre de 2011. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

\$ 11 149471 Oct 21 Oct 25

El Juez de Primera Instancia de Civil y Comercial de Distrito de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos: BBVA BANCO FRANCES S.A. c/FERREYRA, JULIO CESAR S/Ejecutivo (Expte. N° 616, año 2010), ha resuelto lo siguiente: "Santa Fe, 09 de Junio de 2010. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdesele la participación de ley, por iniciada Demanda de Juicio Ejecutivo por el cobro de la suma de \$ 8.459,30 sus intereses y costas contra Julio César Ferreyra, a quien se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho por el término de 3 días y bajo apercibimientos de rebeldía. Decrétese la inhibición general del demandado, suficientes hasta cubrir la suma reclamada con más un 30% estimados provisoriamente para intereses y costas. A sus efectos ofíciase. Autorícese a los propuestos al diligenciamiento. Hágase saber a las partes que a tenor de lo dispuesto por la Ley 11.622 (arts. 8 y concordantes; Acuerdo C.S.J. del 12/12/01, acta Nro. 55; y el Reglamento de Mediación Judicial, Acuerdo del 29.8.05, Acta 30), la presente causa está comprendida entre aquellas de posible sometimiento a la mediación en el ámbito del Poder Judicial, de procedimiento oral, voluntario y gratuito (arts. 1 y 7 del Reglamento). En caso de optar por dicho trámite, deberán las partes comunicar al Juzgado en el término de cinco días, para la derivación de la cuestión a la mediación y para lo cual se requerirá a la Corte Suprema de Justicia proceda al sorteo de un mediador judicial. También se les hace saber, que podrán convenir la suspensión de los términos en la causa judicial, conforme lo autoriza el Código Procesal Civil y Comercial y que en ningún caso se remitirá al expediente, el que permanecerá en el Juzgado mientras tramite la mediación, (art. 7 inc. d Reglamento de Mediación). Notifíquese al actor y demandado por cédula en su domicilio real (art. 62 inc. 8 de C.P.C.). Resérvese en Secretaría la documental acompañada. Notifiquen Romero, Macagno, Demboryniski, Matta, Taboga, Rebechi y/o empleado notificador. Notifíquese. Resérvese en Secretaría la documental presentada. Fdo.: Dr. Carlos O. Buzzani (Juez); Dr. Néstor A. Tosolini, secretario. Santa Fe, 27 de Setiembre de 2011.

\$ 11 149472 Oct 21 Oct 25

El Juez de Primera Instancia de Civil y Comercial de Distrito de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos: BBVA BANCO FRANCES S.A. c/SANDOVAL, JOSE SERGIO s/Ejecutivo; (Expte. N° 218, año 2009), ha resuelto lo siguiente: "Santa Fe, 14 de abril de 2009. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdesele la participación que por derecho corresponda. Por iniciada Demanda Ejecutiva contra José Sergio Benjamín Sandoval, a quien se cita y emplaza para que en el término y bajo apercibimientos de ley, comparezca a estar a derecho. El los términos de los artículos 452, 459, 460 y 290 del Código Procesal Civil y Comercial, líbrese mandamiento de intimación de pago y decrétese la inhibición general del accionado, en cantidad suficiente para cubrir el capital reclamado, con más la suma de dos mil pesos (\$ 2.000) presupuestados provisoriamente para intereses y costas. A sus efectos, ofíciase con la autorización requerida para el diligenciamiento. Notifiquen; Ascuá, Adduci, Belavi, Benítez o Regner. Notifíquese. Fdo. Dr. Walter Eduardo Hrycuk (Secretario); Dr. Gustavo Alejandro Ríos (Juez). Santa Fe, 28 de Setiembre de 2011.

\$ 11 149473 Oct 21 Oct 25

Por disposición del Señor Juez de Circuito numero 28 en los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE SANTO TOME c/GONZALEZ AMELIA ESTHER y/o quien jurídicamente Resp. s/Apremio (Expte. N° 994/2010); Santo Tomé, 27 de Diciembre de 2010. Por presentado/s, domiciliado/s y en el carácter invocado, acuérdasele la participación legal correspondiente en mérito al Poder General que en fotocopia obra en autos, y cuyo original he tenido a la vista, el que le es devuelto. Por deducida demanda de apremio contra Amelia Esther González Y/O quien resulte Jurídicamente responsable, por la suma de \$ 8.003,15.- con más intereses y costas. Líbrese mandamiento de intimación de pago y en su caso - si correspondiere- de embargo, al Oficial de Justicia concediéndose las facultades de ley, las de allanar domicilio, hacer uso de la fuerza publica en caso necesario y con la debida moderación, en cantidad suficiente a cubrir el capital reclamado, con más el 50% de dicho monto, estimado provisoriamente para intereses y costas futuras. Autorízase a la Dra. Farias a intervenir en el diligenciamiento. En el mismo acto. se citará de remate con la prevención deque si dentro del plazo de ley no opone excepción legítima alguna, se mandara a llevar adelante la ejecución por capital redamado, sus intereses y cosas. Al apartado 4- Si el dominio subsistiere a nombre del demandado, trábese embargo sobre el inmueble denunciado, hasta cubrir la suma de \$ 8.003,15, con más la suma de \$ 4.000.- calculados para intereses y costas. Oficiese al Registro General de la Propiedad, autorizando al peticionante a intervenir en el diligenciamiento. Al apartado 6- Oportunamente. Notifiquen en Secretaria los empleados: Vallejo, Serrano, Bogner, Avila. Notifíquese por cédula. Notifíquese. Fdo. Dra. Ana Cristina Gianfrancisco (Juez) - Dra. Laura Botbol (Secretaria). Santo Tome, 29 de Junio de 2011. Agréguese. Notifíquese mediante edictos como lo solicita. Autorízase a la Dra. Farias a intervenir en el diligenciamiento. Notifíquese. Fdo. Dra. Laura Botbol (Secretaria). Fdo. Dr. Néstor Pedro Cogliano (Juez). Se publicará sin cargo. Santo Tome, 23 de Setiembre de 2011. Laura Botbol, secretaria.

S/C 149462 Oct 21 Oct 25

Por disposición del Sr. Juez de Circuito Número 28 en los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE SANTO TOME c/VICINO EDUARDO ANTONIO y/o QUIEN JURIDICAMENTE RESP. s/Apremio (Expte. N° 40/2010). Santo Tome, 15 de Febrero de 2010. Por presentado/s, domiciliado/s y en el carácter invocado, acuérdasele la participación legal correspondiente en mérito al Poder General que en fotocopia certificada por la actuaria obra glosada en autos y cuyo original que he tenido a la vista le es devuelto. Por deducida demanda de apremio contra Eduardo Antonio Vicino y/o quien resulte Jurídicamente responsable, por la suma de \$ 4.011,21.- con más intereses y costas. Líbrese mandamiento de intimación de pago y en su caso - si correspondiere- de embargo, al Oficial de Justicia concediéndose las facultades de ley, las de allanar domicilio, hacer uso de la fuerza publica en caso necesario y con la debida moderación, en cantidad suficiente a cubrir el capital reclamado, con más el 50% de dicho monto, estimado provisoriamente para intereses y costas futuras. En el mismo acto, se citará de remate con la prevención de que si dentro del plazo de ley no opone excepción legítima alguna, se mandará a llevar adelante la ejecución por capital redamado, sus intereses y costas. A los demás: oportunamente. Notifíquese en Secretaria: Avila, Vallejo, Serrano, Bogner. Notificaciones en Secretaria: martes y viernes, notifíquese el Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese. Fdo. Dra. Laura Botbol. Fdo. Dra. Ana Cristina Gianfrancisco (Juez). Santo Tome, 10 de Agosto de 2011 - Agréguese. Téngase presente. Notifíquese mediante edictos como lo solicita. Notifíquese. Fdo.: Dra. Laura Botbol (Secretario). Fdo. Ana Cristina Gianfrancisco (Juez). Se publicará sin cargo. Santo Tomé, 23 de Setiembre de 2011. Laura Botbol, secretaria.

S/C 149464 Oct 21 Oct 25

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, y en los autos caratulados: PARRA, Betina Mafalda s/Sucesorio, Expte. N° 747 - Año 2011, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Betina Mafalda Parra, D.N.I. N° 14.838.238, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 7 de setiembre de 2011. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15 149382 Oct 21 Nov 3

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial N° 19 de Esperanza, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos acreedores y legatarios de don MARIO PEDRO SCHMIDT, L.E N° 6.211.390, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Expte. SCHMIDT, Mario Pedro s/Sucesorio, (N° 515- Año 2011).- Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 13 de Octubre de 2011. Claudia Brown, secretaria.

\$ 15 149431 Oct 21 Nov 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: LONGONI FRANCISCO ANGEL s/Sucesorio; Expte. Nro. 90-2009, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Francisco Angel Longoni, D.N.I. Nro. 6.307.434, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publicará cumplimentándose con lo dispuesto en la Ley 11.287 y con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07.02.96, Acta Nro. 3 y en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 29 de diciembre de 2009. Germán Aníbal Romero, secretario.

\$ 15 149396 Oct 21 Nov 3

Por disposición del Sr. Juez de la Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe. En los autos caratulados DUARTE, FRANCISCO BORJA y SILVA, HOLINDA s/Sucesorio; (Expte. Nº 577, año 2011). Se cita y emplaza a los herederos o a quienes se consideren con derecho a la herencia de los bienes dejados por fallecimiento de Don Francisco Borja DUARTE, L.E. Nº 2.637.742, argentino, jubilado, casado, domiciliado en Lisandro de la Torre Nº 2954 de la ciudad de Laguna Paiva Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, hijo de Carmen Duarte, nacido en El Divisadero, Provincia de Córdoba el 10 de mayo de 1915 y fallecido en Santa Fe el día 6 de julio de 2007 y Doña Holinda Silva, L.C. 6.125.751, argentina, ama de casa, casada, domiciliada en Lisandro de la Torre Nº 2954 de la ciudad de Laguna Paiva, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, hija de Eulogio Silva y de Clotilde Pelayos, nacida en Laguna Paiva Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe el 31 de agosto de 1930 y fallecida el día 23 de setiembre de 2000 en Santa Fe, para que dentro del término de ley, comparezcan a valer. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Dr. Claudio Bermúdez (Juez.); Maria Alfonsina Pacor Alonso (Secretaria).

\$ 15 149393 Oct 21 Nov 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: ALFONZO, ABDON s/Sucesorio; (Expte. Nº 957/2011), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios y/o a todos aquellos a quienes se consideren con algún derecho sobre los bienes de la herencia de Alfonso, Abdón D.N.I. 6.229.099, fallecido en la Ciudad de Santa Fe el 16 de Noviembre de 1991, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Se publican Edictos en el BOLETIN OFICIAL y se exhiben en el hall de Tribunales de Santa Fe, según Acordada vigente. Firmado: María del Huerto Guayan (Secretaria) - Dr. Carlos Edgardo Dávila (Juez). Santa Fe, 11 de Octubre de 2011.

\$ 15 149388 Oct 21 Nov 3

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, y en los autos caratulados: GUISONE, ITALO JUAN s/Sucesorio; (Expte. Nº 827, año 2011), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor Italo Juan Guisone, L.E. Nº 6.324.674, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 28 de setiembre de 2011. Fdo: Walter E. Hrycuk, secretario.

\$ 15 149386 Oct 21 Nov 3

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a todos aquellos a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia del Sr. Rafael Díaz, DI M 6.234.596, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: DIAZ, RAFAEL s/Sucesorio; Expte. Nº 845 año 2011; de trámite ante el Juzgado mencionado con domicilio en calle San Jerónimo 1551 de esta ciudad, ello dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el hall del Palacio de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287 y lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta Nro. 3. Santa Fe, 5 de Setiembre de 2011. Silvia Zabala de la Torre, secretaria.

\$ 15 149391 Oct 21 Nov 3

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, se cita, llama y

emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Lelia Rosa Lanfranco, L.C. Nº 0.909.701, en los autos caratulados: LANFRANCO, LELIA ROSA s/Sucesión Testamentaria, Expte. Nº 848, año 2011, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Planta Baja del Tribunal (art. 67 C.P.C. modificado por Ley 11.287). Santa Fe, 12 de Octubre de 2011. Jorge Alberto Gómez, secretario.

\$ 15 149385 Oct 21 Nov 3

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Rubén Antonio María Boero, DNI Nº 12.359.520, en los autos caratulados: BOERO, RUBEN ANTONIO MARIA s/Sucesorio, Expte. Nº 894, año 2011, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Planta Baja del Tribunal (art. 67 C.P.C; modificado por Ley 11.287). Santa Fe, 12 de Octubre de 2011. Jorge Alberto Gómez, secretario.

\$ 15 149384 Oct 21 Nov 3

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Esperanza Santa Fe, en autos caratulados MOTTURA, ANGEL PEDRO s/Sucesorio; (Expte. Nº 596 año 2011) se cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedoras de Mottura, Angel Pedro, Argentino, L.E. 6.214.645, fallecido el 26-03-2011 en la localidad de Humboldt, Provincia de Santa Fe, para que en el plazo y bajo los apercibimientos de la ley comparezca a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y conforme lo dispuesto en la Ley 11.287 y acuerdo del 7/2/96 Acta Nº 3. Santa Fe, 12 de Octubre de 2011. Claudia Brown, secretaria.

\$ 15 149499 Oct 21 Nov 3

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: LEDESMA, ELIO ENRIQUE s/Sucesorio; Expte. Nro. 688, Año 2011, se cita y emplaza a todos los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de Elio Enrique Ledesma, D.N.I. Nº 6.221.244, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 26 de Setiembre de 2011. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15 149441 Oct 21 Nov 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: VARGAS, LUIS CESAR s/Sucesorio; Expte. Nº 450, Año 2011, se cita y emplaza a todos los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de Luis Cesar Vargas, D.N.I. Nº 10.714.255, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 26 de Setiembre de 2011. Néstor A. Tosolini, secretario.

\$ 15 149443 Oct 21 Nov 3

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, Dr. Gustavo A. Ríos (Juez), Secretaría a cargo del Dr. Walter Hrycuk (Secretario) en los autos caratulados: TAGLIORETTI, MARIA ELENA s/Sucesorio; Expte. Nº 625/2011, se proceda a notificar la declaración de apertura del juicio de declaratoria de herederos de la Sra. María Elena Taglioretti, D.N.I. Nº 4.909.321, a fin de que se presenten todos los que se creyeren con derecho a la herencia (herederos, legatarios y acreedores), sin perjuicio de hacerse las citaciones directas a los que tuvieran domicilio conocido (Art. 592 C.P.C.C). Publíquense edictos por el término de cinco veces y el término vencerá 10 días después de la última publicación en el BOLETIN OFICIAL (Art. 63 C.P.C.C., modificado por Ley 11.287) y exhibanse en el hall de tribunales, en el lugar dispuesto por la C.S.J. Fdo.: Dr. Gustavo A. Ríos (Juez); Walter E. Hrycuk, secretario. Santa Fe, 23 de Setiembre de 2011.

\$ 15 149424 Oct 21 Nov 3

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, en autos MENDOZA, NELIDA BEATRIZ s/Sucesorio; (Expte. N° 1204, año 2010), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos aquellos que se crean con derecho a los bienes dejados por Nélida Beatriz Mendoza, D.N.I. 11.074.673, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en termino y bajo apercibimientos de ley. Por lo que a sus efectos se publica en el BOLETIN OFICIAL y Hall Central de estos Tribunales, conforme al Acuerdo Ordinario del 7-2-96, Acta N° 3 Fdo. Dr. Carlos Edgardo Dávila - Juez - María del Huerto Guayan - secretaria.

\$ 15 149383 Oct 21 Nov 3

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: KONIG, ERNESTO y RIBES, ROSA ISABEL s/Sucesorio; (Expte. N° 1263/2010), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr Ernesto Konig, L.E. N° 2.367.814 de la Sra. Rosa Isabel Ribes D.N.I. N° 06.081.292, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 7 de Octubre de 2011.

\$ 15 149415 Oct 21 Nov 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: EUSEBIA, PEDRO s/Sucesorio, Expte. N° 725 — Año 2013), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Pedro Eusebio, argentino, casado, jubilado, L.E. N° 6.221.762, con último domicilio en Saavedra N° 3157 de esta ciudad de Santa Fe, fallecido en fecha 17/03/2011, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 18 de Agosto de 2011. Estando acreditado el fallecimiento de Pedro Eusebio, declárase abierto su juicio de declaratoria de herederos. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL, exhíbanse conforme lo disponen la Ley 11287 y la Acordad vigente. Cunip límente se ley 8744.- Oficiése a la A.P.I, a la Caja de Pensiones Sociales Ley 5110 y al Registro de Actos de última voluntad del Colegio de Escribanos de la Provincia de Santa Fe a los fines de que informe sobre la posible existencia de testamento del causante. Dése intervención a los Ministerios Públicos. Notifíquese.” Fdo.: Dra. Celia Bornia, secretaria.

\$ 15 149410 Oct 21 Nov 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados PAGNUCCO CARLOS ANTONIO s/Sucesorio, Expte. N° 549 — Año 2011, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Carlos Antonio Pagnucco, argentino, casado, carpintero, L.E. N° 6.230.941, con último domicilio en Güemes N° 5002 de esta ciudad de Santa Fe, fallecido en fecha 26/11/1994, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica en el Boletín Oficial. Santa Fe, 25 de Julio de 2011. Téngase presente la reposición efectuada. Habiéndose dado cumplimiento a lo ordenado en fecha 3.6.2011 (f. 13 vta.), se provee el escrito Inicial: Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado en mérito al Instrumento de poder glosado a f. 5, acuérdatele la participación que por derecho corresponda. Estando acreditado el fallecimiento de Carlos Antonio Pagnucco con la partida, de defunción obrante a f. 6, declárase abierto su juicio SUCESORIO (art. 584 y sgtes. CPCC). Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales (arts. 592 y 67 mod. Ley 11287 CPCC) y practíquense de corresponder — las citaciones directa que manda el artículo citado. Dése Intervención a los Ministerios Públicos. Oficiése a la Caja de Asistencia Social (Ley 5110), Registro de Procesos Sucesorios y API: Asimismo oficiése al Registro de Actos de Última Voluntad que funciona en la sede del Archivo de Protocolos Notariales. Recaratulense las actuaciones y tómese razón por Mesa de Entradas. Notifiquen: Lizasoain, Correu, Ruiz Díaz, Crespi o Bossio. Notifíquese. Fdo.: Dra. Alicia Roteta (Secretaria) — Dr. Aldao Diego, Santa Fe, 29 de Septiembre de 2011. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 15 149411 Oct 21 Nov 3

Por disposición del Sr. Juez de Distrito de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación, ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. ANGEL EDUARDO CABALLERO, DNI. N° 11.903.185, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley, en autos CABALLERO ANGEL EDUARDO s/Sucesión, Expte N° 21-00024444-6:

Santa Fe, 14 de Octubre de 2011. Viviana E. Marín, secretaria.

\$ 15 149402 Oct 21 Nov 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, sito en calle San Jerónimo 1551, a cargo del Dr. Norberto Berianga, Secretaria de la Dra. Silvia Zabala de De la Torre, en los autos caratulados: FAYO FLORENTINA ALBINA OTILIA DEL CARMEN s/Sucesorio, Expte. N° 911/2011, se cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores de Florentina Albina Otilia del Carmen Fayó (L.C. 2.399.599), para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 11 de Octubre de 2011. Silvia Zabala de de la Torre, secretaria.

\$ 15 149392 Oct 21 Nov 3

Por disposición del Sr. Juez de Ira. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación, de la Ciudad de Santa Fe; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de FIORE, CLELIA MARGARITA quien acreditaba su identidad con L.C. N° 06.314.817, para que comparezca a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales, en los autos caratulados: FIORE, CLELIA MARGARITA s/Sucesorio (Expte.903 - Año 2.011). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de los Tribunales (arts. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C). Santa Fe, 13 de Octubre de 2011. Jorge Alberto Gómez, secretario

\$ 15 149501 Oct 21 Nov 3

Por disposición del Sr. Juez de Ira. Instancia de Distrito N° 1, en lo civil y Comercial, de la 4ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, y en los autos caratulados: BAGILET, ALCIDES ALEJANDRO s/Declaratoria de herederos, (Expte. N° 868/2011), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios, y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Alcides Alejandro Bagilet, D.N.I. N° 6.249.543, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en BOLETIN OFICIAL y en hall de Tribunales. Santa Fe, 13 de Octubre de 2011. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

\$ 15 149434 Oct 21 Nov 3

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Judicial N° 11 de la ciudad de San Jorge, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña MARGARITA GÓMEZ, L.C. N° 6.300.123, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley en los autos caratulados: GOMEZ, MARGARITA s/Sucesorio; (Expte. N° 1087, año 2011). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco (5) días. San Jorge, 13 de Octubre de 2011. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15 149430 Oct 21 Nov 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 11, con asiento en esta ciudad de San Jorge, en autos caratulados

ACEVEDO, JUAN OLPIDIO s/Sucesorio; (Expte. Nº 1057, año 2011), se cita, llama y emplaza a acreedores, herederos y legatarios de Juan Olpidio Acevedo, fallecido el 25-05-1991, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 12 de Octubre de 2011. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15 149479 Oct 21 Nov 3

El Sr. Juez de Primera Instancia de en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito Nº 11 de la ciudad de San Jorge, Pcia. de Santa Fe, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de Ricardo Bossi y Nora Leticia Meroi, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados BOSSI, RICARDO y MEROI, NORA LETICIA s/Sucesorio; Expte. Nº 899/2011, en el término y bajo apercibimiento de ley. San Jorge, 26 de Setiembre de 2011. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 18 149496 Oct 21 Nov 3

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Nº 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Única Secretaría de la ciudad de San Cristóbal, dictada en autos: DAVERIO, DANIEL OMAR s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 763, año 2.011, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derecho sobre los bienes de Daniel Omar Daverio, D.N.I. Nº 25.353.866, para que comparezcan a éste Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publicará a esos efectos en el BOLETIN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe. San Cristóbal, 7 de octubre de 2011. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 15 149481 Oct 21 Nov 3

En los autos caratulados SPEZIALI, HAIDEE IRENE s/Declaratoria de Herederos; (Expte. Nº 796, año 2011), que se tramitan por ante el Juzgado de Pra. Instancia de Distrito Nº 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de San Cristóbal, Pcia. de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y quienes se consideren con derechos sobre los bienes dejados por la causante, Haidee Irene Speziali, L.C. Nº 0.912.671, CUIL Nº 23-00912671-6, fallecida en Concepción del Uruguay, el 4 de enero de 2006 para que comparezcan a hacer valer los mismos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL, cinco veces, en diez días. San Cristóbal, 7 de Octubre de 2011. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 18 149454 Oct 21 Nov 3

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

En los autos caratulados: Exp. Nº 1479, año 2011; SANTISTEBAN, GREGORIO JOSE s/Sucesorio, en trámite ante este Juzgado de 1º Instancia Distrito Nº 5 en lo Civil Comercial y Laboral de la 1º Nominación de Rafaela (SF); se cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del causante Gregorio José Santisteban, en término y bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dr. Elido Ercole, Juez; Héctor Albrecht, secretario. Rafaela, 3 de octubre de 2011.

\$ 15 149342 Oct 21 Nov 3
